

MALVERSACIÓN FONDOS contacta@infolibre.es @_infolibre

La jueza cita a declarar a Tezanos como imputado el 29 de octubre por presunta malversación

La citación tiene lugar después de que la Fiscalía pidiese el archivo de la querrela de Vox

La querrela se sustenta en un informe pericial en el que -según el partido- "quedan claras las conocidas y notorias desviaciones hacia el PSOE en los resultados de los informes del CIS"

infoLibre Publicada el 08/10/2021 a las 11:46 Actualizada el 08/10/2021 a las 12:29



José Félix Tezanos, actual presidente de la Fundación Pablo Iglesias

El Juzgado de Instrucción Número 29 de Madrid ha citado a declarar en calidad de imputado el 29 de octubre, a las 12.30 horas, al presidente del Centro de

Investigaciones Sociológicas (CIS), José Félix Tezanos, a raíz de una querrela interpuesta por Vox por un presunto delito de malversación de caudales públicos.

Fuentes jurídicas han informado a Europa Press que el magistrado instructor ya ha fijado fecha para la comparecencia. La decisión tiene lugar después de que la Fiscalía interesara al Juzgado que archivara la querrela al considerar lo que se expone **"son meras sospechas, conjeturas, que relacionan de forma no adecuada, la ineficacia en la realización de encuestas con la administración fraudulenta de la institución CIS"**. La **querrela interpuesta por la formación liderada por Santiago Abascal** sostiene que el funcionamiento del CIS desde que Tezanos fue nombrado presidente en 2018 es "irregular". Le acusa, entre otras cosas, de manipular la forma de hacer las encuestas para beneficiar al PSOE.

La Fiscalía, sin embargo, aseguró que **el escrito de Vox no cumplía con los presupuestos necesarios que puedan legitimar el inicio de una investigación judicial** por la presunta comisión de una infracción penal, en particular, un delito de malversación de caudales públicos. En este sentido, indicó que el partido no había acreditado "nada" respecto de los indicios existentes relativos a la comisión del delito denunciado.

El Ministerio Público insistió en que las acusaciones que se reflejan en la querrela y las recogidas en el informe pericial **tienen tan solo como base distintas noticias de prensa y reportajes televisivos**, "así como comentarios y opiniones en redes". Subrayó que "si bien es cierto" que la elaboración de encuestas forma parte de las funciones asignadas al CIS, dicha tarea se puede cuestionar por su eficacia sin que ese cuestionamiento lleve a exigir responsabilidad penal.

Según la nota difundida por la Fiscalía de Madrid, la Abogacía del Estado -en representación del investigado- recurrió la admisión a trámite de la querrela. Los servicios jurídicos alegaron que la investigación penal tiene un carácter prospectivo al considerar que no existe concreción de los hechos objeto de la querrela. Asimismo, defendieron que **no existen indicios que justifiquen el delito de malversación de caudales públicos**.

La jueza encargada de investigar este caso es, a su vez, la **ex alto cargo del PP**

que también investiga a petición de los Franco a una funcionaria por hacer un informe sobre Meirás, como **publicó** infoLibre.

La querrela




Vox dio a conocer el pasado agosto que el Juzgado de Instrucción Número 29 de Madrid había admitido a trámite la **querrela interpuesta contra Tezanos**. Según informó el partido, el instructor requirió al CIS que presentara las actas de trabajo en las que se acuerdan los criterios de elaboración de las encuestas entre los ejercicios de 2018 y 2020 o en las que figure justificación para el "**cambio de técnicas**" aplicables a dichos instrumentos. También pidió el programa de cumplimiento normativo y control de delitos y las cuentas anuales de 2018 a 2020.

La querrela se sustenta en un informe pericial en el que -según el partido- "quedan claras las conocidas y notorias desviaciones hacia el PSOE en los resultados de los informes del CIS". Vox sostiene que el documento apunta "elevados costes que paga el CIS por las encuestas subcontratadas" y deja clara la "falta de rigor" en la actuación del centro que preside Tezanos, que "no es casual ni aleatoria" y que "se aparta de la técnica y el rigor profesional que debería aplicar en una institución pública al servicio de todos los españoles".

Más contenidos sobre este tema

ETIQUETAS [Fiscalía](#) [Malversación fondos](#) [Vox](#) [José Félix Tezanos](#)

Relacionados

-  **Noticias** La Fiscalía pide archivar la querrela de Vox contra Tezanos porque se basa en "conjeturas"
-  **Noticias** Expertos señalan un error en el reparto de escaños y Tezanos dice que es una estimación
-  **Noticias** Tezanos dice que en el CIS de diciembre solo hay un 0,3% de encuestados preocupados por la situación de la monarquía

[Privacidad](#)